

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Mayo 4 de 2024

RADICACION No. 25000-2337-000-2023-00489-00

DEMANDANTE: GECELCA 3 SAS ESP

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada

(Parágrafo 2o. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Junio 5 de 2024

Vence traslado: Junio 7 de 2023

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario